



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S. A
DEMANDADA	SANTIAGO QUICENO CIRO
RADICADO	05001 40 03 027 2022 00216 00
DECISION	INCORPORA NOTIFICACION Y REQUIERE

Se incorpora al expediente la notificación electrónica allegada por la parte de-
mandante, haciéndole saber que la misma no se tendrá en cuenta, por cuanto
indicó de forma errada la fecha de la providencia a notificar a la parte deman-
dada; por lo tanto, se requiere para que se realice en debida forma.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

VAB

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal

Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53d734e40a93a233b894add3686ead9448e76d7b134e0bf7b577c3877e0a804c**

Documento generado en 23/05/2022 12:04:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>